

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE ACTOS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE LA LÍNEA AÉREA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN CHILE, POR EVENTUALES ACTOS DE TERRORISMO DE SUS INTEGRANTES, CEI 10.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°5, LEGISLATURA 370ª, CELEBRADA EN LUNES 09 DE ENERO DE 2023, DE 13.30 A 15.00 HORAS.

SUMA

Se recibió en audiencia a representantes de la Policía de Investigaciones de Chile, empresa Agunsa y aeropuerto Nuevo Pudahuel.

Presidió la sesión el diputado señor **Andrés Jouannet Valderrama**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario de la Comisión, el señor Carlos Cámara Oyarzo; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, la diputada integrante de la Comisión señora Carolina Tello Rojas, los diputados integrantes señores Álvaro Carter Fernández, Felipe Donoso Castro, Jorge Saffirio Espinoza, Francisco Undurraga Gazitúa, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Andrés Jouannet Valderrama.

Asistieron, de manera telemática, los integrantes de la Comisión diputada Carolina Marzán Pinto y diputado Daniel Manouchehri Lobos.

En reemplazo del diputado Miguel Ángel Becker Alvear participó de la sesión el diputado Miguel Mellado Suazo.

Concurren, en calidad de invitados, en representación de la Policía de Investigaciones de Chile, el Prefecto General Luis Silva Barrera, Subdirector de

Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, y el Jefe de la Prefectura de Policía Internacional Aeropuerto, Prefecto Christian Saez Aguilera; en representación de la empresa Agunsa, los señores Raúl Mera, Cesar Marabolí y Fernando Carrandi; y el señor Francois - Regis Le Miere, Gerente General Nuevo Pudahuel.

II. ACTAS

El acta 3ª se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones. El acta 4ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Confirmación Agunsa.

2.- Nota de confirmación para sesión de hoy lunes del Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, Prefecto General Luis Silva Barrera, junto al Jefe de la Prefectura de Policía Internacional Aeropuerto, Prefecto Christian Saez Aguilera.

3.- Confirmación de manera telemática a la sesión de hoy, el señor gerente general de la empresa Nueva Pudahuel, señor Francois-Regis Le Miere.

IV. ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir en audiencia al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), señor Sergio Muñoz Yáñez, para que se refiera al objeto del mandato de la Comisión.

Concurren en su representación el Prefecto General Luis Silva Barrera, Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, y el Jefe de la Prefectura de Policía Internacional Aeropuerto, Prefecto Christian Saez Aguilera.

2.- Recibir en audiencia al señor Fernando Rodríguez, Gerente General de Agunsa, para que se refiera al objeto del mandato de la Comisión.

Concurren en su representación los señores Raúl Mera, Cesar Marabolí y Fernando Carrandi, quienes expusieron basándose en la siguiente presentación [VER](#).

3.- Recibir en audiencia al señor Francois - Regis Le Miere, Gerente General Nuevo Pudahuel, para que se refiera al objeto del mandato de la Comisión.

El señor Francois – Regis Le Miere, Gerente General Nuevo Pudahuel, expuso basándose en la siguiente presentación [VER](#).

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V. ACUERDOS

1.- OFICIAR al Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, señor Vlado Mirosevic Verdugo, para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento, se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por 30 días el plazo de vigencia de la Comisión.

2.- OFICIAR a la Dirección General de Aeronáutica Civil con el objeto de que informen sobre la autoridad encargada de la coordinación de los procedimientos que se realizan en torno a la operación de un vuelo, con el objeto de tener certeza sobre los antecedentes y toda la información relativa a los vuelos que operan en nuestro país, de manera de contar con un registro único, centralizado y confiable de dicha información.

3.- SOLICITAR a la Secretaría de la Comisión la elaboración de un comparado con la información entregada por los invitados respecto a número de pasajeros, equipaje y otras cifras relevantes.

4.- REITERAR invitación, de carácter presencial, al Director General de Investigaciones de Chile (PDI), señor Sergio Muñoz Yáñez, o quien designe en su representación, para la próxima sesión que se celebre.

5.- REITERAR invitación, de carácter presencial, al Director de la

Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), señor Raúl Jorquera Conrads para la próxima sesión que se celebre.

6.- INVITAR a la sesión subsiguiente al Subsecretario de Defensa, señor Gabriel Gaspar.

7.- INVITAR a la sesión subsiguiente al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento¹.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.00 horas.

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON LAS OPERACIONES DE LA LÍNEA AÉREA ESTATAL VENEZOLANA CONVIASA EN CHILE, POR EVENTUALES ACTOS DE TERRORISMO DE SUS INTEGRANTES

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 5ª, celebrada en lunes 9 de enero de 2023,
de 13:30 a 14:35 horas.

Preside el diputado señor Andrés Jouannet.

Asisten las diputadas señoras Carolina Marzán y Carolina Tello, y los diputados señores Álvaro Carter, Felipe Donoso, Daniel Manouchehri, Jorge Saffirio y Francisco Undurraga. El

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3561&name=PROGC019651.mp4>

diputado Miguel Mellado asistió en reemplazo del diputado Miguel Ángel Becker.

Concurren, en calidad de invitados, el subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto general Luis Silva Barrera, en representación del director general de dicha institución, señor Sergio Muñoz Yáñez; el jefe de la Prefectura de Policía Internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez, prefecto Cristián Sáez Aguilera; los señores Raúl Mera, César Marabolí y Fernando Carrandi, gerente corporativo Inversiones y Aeropuertos de Agunsa, y el gerente general de Nuevo Pudahuel, señor François-Regis Le Miere.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 4ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **CÁMARA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **JOUANNET** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia, de manera telemática, al subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), prefecto general Luis Silva Barrera, en representación del director general de dicha institución, señor Sergio Muñoz Yáñez, junto al jefe de la Prefectura de Policía Internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez, prefecto Cristián Sáez Aguilera; a los señores Raúl Mera y César Marabolí, en representación de Agunsa; y al gerente general de Nuevo Pudahuel, señor François-Regis Le Miere.

Iniciaremos las exposiciones con ambos representantes de Agunsa, señores Raúl Mera y César Marabolí, a quienes damos la bienvenida.

Quiero saber si nuestros invitados tienen alguna presentación o partimos con una ronda de preguntas.

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, tenemos una presentación, la cual sería bueno compartir con los integrantes de la comisión. Para tal efecto, expondrá primero el señor César Marabolí. Dicha presentación fue preparada en virtud de las funciones que debió cumplir en su momento la sociedad filial de Agunsa, que dio la atención de *ground handling* a las aeronaves de Conviasa.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor Marabolí.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, procederé a compartir la presentación que hemos preparado, que es muy sucinta.

La primera parte es una introducción de lo que hacemos como empresa proveedora de servicios en el aeropuerto de Santiago. Nosotros trabajamos principalmente con compañías internacionales para dar atenciones al pasajero, operaciones de vuelo y despacho remoto, que básicamente son las personas que se preocupan de la carga y descarga a nivel de estiba del avión; los servicios de carga y descarga de la aeronave en la plataforma; el tractado del avión, que es el movimiento del avión de un lugar a otro cuando la operación lo requiere; el apoyo en operaciones militares, entre otros servicios que prestamos. Se trata de servicios orientados a las operaciones de las compañías en el aeropuerto.

El alcance de esos servicios es para operaciones regulares de compañías que llegan en forma frecuente, diariamente, con itinerario conocido y operaciones de vuelos chárter.

Dentro de la operación Conviasa, razón por la cual estamos en esta comisión, hicimos un esquema que explica la relación de Conviasa con los distintos proveedores de servicios que tuvieron interacción con estas operaciones.

La compañía Conviasa, a través de un operador local, que en este caso fue Cirrus o Aviasur -son dos compañías con las que

hemos hecho otro tipo de operaciones chárter-, contrata servicios con distintas compañías. Por un lado, está el combustible que entrega Esmax y, por otro, estábamos nosotros, Agunsa, para los servicios de pasajeros y rampa. También estaba la empresa Skychef, encargada de todo el *catering*, y otra que veía los servicios de mantenimiento de la aeronave.

La interacción con todas esas compañías siempre se realizaba a través del representante local o del operador local, que a su vez hacía la interacción con Conviasa. La operación de parte nuestra nunca fue con Conviasa, sino que siempre fue a través de Cirrus o de Aviasur.

Por un lado, hacíamos la coordinación o el traspaso de información al concesionario de Nuevo Pudahuel, básicamente, en la asignación del puente de arribo y asignación de *counter* para atención de pasajeros, cinta y otro tipo de infraestructura para la operación, y, por otro, una empresa de seguridad aeroportuaria, que por requerimiento de la DGAC (Dirección General de Aeronáutica Civil) debía cubrir ciertas posiciones para evitar la interferencia y licitar a terceros.

Nosotros no teníamos interacción con Conviasa en ninguna de las etapas en las que aquella coordinaba sus operaciones en Santiago, más allá de la operación propia del avión.

También quisimos traer un resumen de lo que fue la operación de los vuelos VCV3790, en su llegada, y VCV3791, en su salida, el 22 de junio de 2022; el vuelo arribó a Santiago a las 14:45 horas; la cantidad de pasajeros al arribo era de 88 personas adultas más un infante; la cantidad de piezas en el arribo era de 97 maletas; no llegó carga ni tampoco salió carga; la cantidad de pasajeros que salió en ese vuelo fue de 126 adultos y 6 infantes; la cantidad de equipaje que salió en dicho vuelo fue de 167 equipajes, y la hora de salida fue 17:10 horas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Cuántos pasajeros salieron?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Fueron 126 adultos más 6 infantes.

El horario de salida fue a las 17:10 horas desde la posición en que se estaba atendiendo, y despegó a las 17:29 horas.

Básicamente, esa era la presentación de los antecedentes de esa operación en particular, de lo que hacemos nosotros y de cómo interactuamos con la compañía aérea en cuestión.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Desean agregar algo más?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- No, señor Presidente. Por mi parte no; no sé si Fernando...

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Señor Mera, ¿desea agregar algo más?

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- No, señor Presidente; no hay nada más que agregar.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muchas gracias.

Para formular consultas, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, nuestro invitado señaló que 132 personas salieron en el avión.

Quiero saber si él tiene información de cuántos bultos o maletas trasladaron a los pasajeros de ese avión.

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Esa información estaba en la presentación, diputado.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- No se preocupe, lo revisaré. No hay problema.

El señor **CARRANDI** (gerente corporativo Inversiones y Aeropuertos de Agunsa) [vía telemática].- La presentación se la enviamos a Carolina González.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Sí. Ahora está en el WhatsApp.

Yo tengo un par de consultas.

A partir de lo que ocurrió, de este viaje, de la salida, ¿ustedes han negado servicios a la empresa Conviasa?

El señor **CARRANDI** (gerente corporativo Inversiones y Aeropuertos de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, más que negarle, no le hemos vuelto a ofrecer los servicios de rampa ni de pasajeros a esta empresa y a sus

representantes, porque siempre actuamos a través de Cirrus y Aviasur.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Lo que pasa es que la información que se nos entregó es que Conviasa no siguió operando en Chile, fundamentalmente porque las empresas de distintos soportes que debe tener -combustible, técnicos- no se lo habrían dado -así lo dijo el subsecretario del Interior Manuel Monsalve en la Comisión de Defensa hace algunos meses- a solicitud del gobierno norteamericano. Esa es la información que se entregó. Es más, la propia empresa Conviasa ha señalado que efectivamente no siguió haciendo los vuelos que tenía comprometidos en el país, porque las empresas que tienen que prestarle los servicios de soporte en el aeropuerto no se los habrían dado.

El señor **CARRANDI** (gerente corporativo Inversiones y Aeropuertos de Agunsa) [vía telemática].- Claro.

Después de que se hizo pública la noticia del vuelo de esta otra empresa venezolana en Buenos Aires y todos los problemas que ello conllevó, nosotros, como empresa, tomamos la decisión de no seguir prestándole servicios, más que nada por un tema de cautela.

Nuestra empresa tiene financiamiento de organismos multilaterales y dentro de las cláusulas de esos financiamientos hay expresas indicaciones a no prestar servicios a países que están dentro de una lista que probablemente también es la misma lista que maneja el gobierno norteamericano. Son países, por ejemplo, como Corea del Norte o países que también tienen sanciones con el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como Irán, etcétera. Por lo tanto, como eventualmente esto nos podría traer problemas con los temas de financiamiento, tomamos la decisión de no seguir ofreciéndole los servicios a Conviasa.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Otra consulta.

Con la empresa Conviasa a través de Cirrus, ¿ustedes han tenido alguna conversación formal o a través de documentos?

El señor **CARRANDI** (gerente corporativo Inversiones y Aeropuertos de Agunsa) [vía telemática].- Entiendo, y ahí lo puede confirmar don César Marabolí, que toda la relación comercial y operacional se llevó a través de Cirrus o

Aviasur, dependiendo de quién era el intermediario en cada caso.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marabolí.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Eso es correcto.

En verdad, nunca tuvimos contrato con Conviasa. Básicamente la forma en la que operamos con vuelos chárter es que recibimos una solicitud de parte de algún cliente, quien nos pregunta si tenemos condición operativa para dar soporte a alguna operación y, en función de eso, la armamos, pero siempre a través de este operador local.

Las tarifas y las condiciones financieras operativas se van acordando de esa forma, y no a través de un contrato. En particular, no hay un contrato que haya regulado estos vuelos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, discúlpenme que no haya podido leer antes la información que ustedes me dan, que, por cierto, creo que ha de ser la información correcta.

Nosotros tenemos en nuestro poder un informe de la Dirección General de Aeronáutica Civil, del departamento de Planificación, que señala que en la salida se embarcaron diez contenedores con equipaje facturado de aproximadamente 550 maletas, versus las 167.

No me cabe ninguna duda de que la información que ustedes nos dan es la correcta. Ahora, mi pregunta es: ¿ustedes le informan a la Dirección General de Aeronáutica Civil o son controles por separado?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Esa es la pregunta.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, para responder por parte.

Con relación a los diez contenedores, la empresa Conviasa nunca tuvo contenedores en Santiago. Básicamente, la operación era que ellos llegaban y nosotros acomodábamos el equipaje en equipamiento propio. Cuando arribaba el avión llegaba una parte de los contenedores con el equipaje de

llegada, y otra cantidad de contendedores se destinaba para trasvasijar el equipaje de salida. Los diez contendedores que llegaron fueron los diez que salieron.

Respecto de la información de los volúmenes de equipajes, desconozco la fuente de dónde la sacó la DGAC, pero esa es la información real, concreta y operativa de la que pudimos informarnos. No sé el origen de la información de ellos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Diputado Undurraga, contrapregunte.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio, reitero, no tengo por qué poner en duda lo que él me está informando, pero claramente la información oficial que nos dio la DGAC es absolutamente distinta a la que usted nos está otorgando. Por eso mi pregunta es si ustedes le informaban o ellos hacen una cuenta aparte.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Marabolí.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, desconozco el origen de esa información.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- En la misma línea, excúseme que estemos en el tema de las maletas, porque tenemos varios otros.

Ustedes señalan que llegaron 88 pasajeros con 99 maletas; eso es lo que entró.

Quiero preguntar al Secretario para salir de dudas respecto de la información que nos entregó la DGAC después y también los otros operadores del aeropuerto. ¿Cuál fue la información de las maletas de entrada? Más allá de esa información que acaba de señalar el diputado Undurraga, que está en el documento de la Dirección General de Aeronáutica Civil, firmada por el general Raúl Jorquera, pero yo, incluso, tengo otra cifra.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Señor Presidente, de acuerdo con lo que señaló el director de Aeronáutica Civil en su momento, tenían una estimación inicial, basada en la capacidad máxima de los contendedores de 450. En definitiva, se redujo en la especie a 99 equipajes que llegaron y 183 equipajes en la salida del avión.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Pero lo que nos está diciendo Agunsa es que salieron 167 maletas. Eso es así, ¿cierto? Y lo que nos dice la DGAC es que salieron 183. O sea, aquí hay 16 maletas que no sabemos de dónde salieron, de dónde las sacó, aparte de las 450, de las 550 de la información preliminar.

Lo que estamos haciendo, y por eso los hemos invitado a esta comisión, es que en este tema hay un punto que queremos hacer, pero que después lo veremos. Quería salir de esa duda.

Esa cifra de las 167 maletas, ¿ustedes la reciben de Cirrus?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- No señor Presidente. Ese dato es operativo, porque dentro del servicio nosotros hacemos la recepción del pasajero en el *counter*. Entonces, por un control de los pesos nosotros tomábamos registro de cada una de las maletas que cada uno de los pasajeros nos entregaba -tomamos registro de la cantidad de maletas y de los pesos de estas-, porque posteriormente esa información se le compartía a la compañía aérea Conviasa y ellos definían la ubicación de los contenedores para poder hacer el balance del avión y el volumen de combustible que, eventualmente, cargarían. Por eso, es una información que nosotros recabamos, que después compartimos a Cirrus y a la compañía aérea.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- A propósito de este tema, ¿cuántos contenedores ocupó Conviasa para entrar las maletas y cuántos contenedores fueron los que Conviasa ocupó para sacar las maletas?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Fueron cinco contenedores en la llegada y cinco en la salida.

Pero el ciento por ciento de los contenedores se fueron en el avión.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Perdón, no lo escuché.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- El ciento por ciento de los contenedores se fueron en el avión. Acá no quedó nada.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- O sea, se llevaron diez contenedores.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Correcto. Llegaron diez y se fueron diez.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Ellos llegaron con diez contenedores?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Correcto.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Entonces, ingresan diez contenedores y después salen diez. ¿Eso es así?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Sí, llegan diez contenedores y salen diez.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Pero usted me dijo que entran cinco y salen cinco.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- De los diez contenedores que llegan, cinco llegan con equipaje y cinco llegan vacíos.

Los cinco que llegan con equipaje se descargan, mientras se cargan los cinco vacíos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Perfecto, porque la información que tenemos de la DGAC es que se van diez contenedores y llegan ocho.

Pero usted nos señala otra cosa: que llegan diez y se van diez.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- La cantidad de contenedores que llegaron fueron la cantidad de contenedores que salieron.

La compañía aérea no tenía contenedores propios y, evidentemente, no vamos a utilizar contenedores de otras compañías para estos efectos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, yo vengo representado al diputado Miguel Ángel Becker, pero me extraña el descontrol; o sea, efectivamente, me extraña que los datos no sean los mismos en las distintas organizaciones que tienen este tema.

Me llama poderosamente la atención, porque podrían entrar cualquier cosa. Porque uno lo desvían, numéricamente bien, pero la otra institución del Estado lo ve distinto.

Debería haber alguien que fiscalizara ambas situaciones.

No voy a calificar, pero me preocupa, llamémosle, el desorden en este tema en cuanto a los números, porque todos deberían tener la misma numerología y la misma información en cada uno de los puntos; no lo veo solamente por este hecho, porque si fuera por esto, imagínense cuánto otros aviones...

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Justamente eso estamos trabajando en esta comisión.

Hemos ido avanzando, y lo que está claro es que las cifras, aunque sea una maleta de diferencia, tienen que ser exactas y, claramente, hasta este momento, tenemos tres cifras.

Las tres instituciones nos han dado tres cifras distintas, y naturalmente tendemos a dar fe de lo que dice Agunsa. Ese es uno de los temas que estamos viendo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, no deja de sorprenderme y parecerme increíble lo que estamos escuchando hoy y no solo hoy, porque hay que comparar las cifras con las reuniones anteriores.

No puedo sino compartir lo que dijo el diputado Miguel Mellado respecto de un tema tan relevante como este. Es una situación difícil, porque estamos hablando de instituciones del Estado, que debiesen tener números exactos.

Entonces, ¿a quién le creemos como comisión? ¿Cuáles son las cifras reales y cuál es la verdad? Solo quería expresar ese punto.

Sé lo que estamos investigando, Presidente, pero uno no puede dejar de expresar -por calificarlo de alguna manera- la extrañeza de estas cifras.

Gracias.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Hay alguna otra consulta? Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, ¿Agunsa informa por escrito cuántos contenedores recibe Conviasa a la DGAC o Aduanas? ¿A cuál de las dos instituciones informa? Para ir contrastando después con los distintos estamentos del Estado, porque llama la atención que haya tres cifras de contenedores y varias cifras de maletas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Para responder, tiene la palabra, el señor Marabolí.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Operativamente, la cantidad de equipaje para la DGAC no es un dato mandatorio que nosotros debamos compartir.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tenemos un problema técnico, pero lo escuchamos.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Le decía que no es un dato mandatorio.

De acuerdo a las convenciones internacionales IATA, básicamente la información de la cantidad de equipaje que sale y los pesos de estos equipajes son relevantes para las compañías aéreas. Entiendo que el dato relevante para la DGAC y los estamentos públicos tiene que ver con el control de seguridad asociado a los volúmenes de equipajes y cargas que llegan. Pero en relación a nosotros, compartir esta información con la DGAC o con algún estamento público, por lo menos en lo que tenga referencia con equipajes de salida, al menos de parte nuestra no es un dato que debamos informar a estamentos públicos, vuelo a vuelo.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- ¿Aduana no les exige esta información? Porque la verdad es que todo lo que ingrese o salga por carga o por equipaje es relevante para aduanas. Esa es la información con la que ellos pueden contrastar las declaraciones de los pasajeros o desde la misma línea aérea.

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- De parte de aduanas, ellos tienen sus controles internos. Tienen puntos de control, que es la revisión por rayos X, donde eventualmente pueden detectar elementos que les llamen la atención y, en el caso de la carga, no hubo nunca carga de llegada ni de salida para estos vuelos; además, ellos hacían controles en las mismas operaciones. Se hacía presente personal de aduanas para revisar que no hubiera elementos irregulares.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- En definitiva, ¿no existe un protocolo entre las empresas que operan en el aeropuerto, respecto del tema de las maletas, pasajeros, combustible u otro tipo de información? ¿Todo lo que entra a los aviones, por ejemplo, los *catering*, toda esa información nunca llega a

la empresa pública, en este caso a la Dirección General de Aeronáutica Civil?

El señor **MARABOLÍ** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Los controles apuntan a los contenidos más que a las cantidades en lo que se refiere a equipaje.

En términos de cómo se maneja lo relacionado con el *catering*, en verdad desconozco los detalles, pero me imagino que ahí existirán controles distintos que tendrán las distintas compañías de *catering*, asociados también y que van en líneas con los procedimientos de seguridad de cada compañía aérea.

En relación a los equipajes, las compañías reciben la cantidad de equipajes que reciben; la información relevante es tener los pesos controlados, para hacer el balance del avión en forma correcta y, eventualmente, la revisión o la interacción que tienen los estamentos públicos son a través de los distintos controles, para verificar contenidos que puedan llamarles la atención y que puedan atentar en contra de la seguridad operacional.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raúl Mera.

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, para ilustrar a la comisión investigadora acerca de lo que es el funcionamiento de esto, efectivamente no conversan entre sí los distintos estamentos, porque tienen funciones distintas, y tampoco existe un órgano coordinador que haga como de receptor, que realice un control cruzado.

Básicamente, aquí, en el caso de Agunsa, lo que presta es un servicio coadyuvante a la aeronavegación que permite, por lo tanto, recibir a los pasajeros, en la atención de *counter*, verificar las identidades, ver la condición de pasajero, la reserva que tienen, recibir el equipaje, etiquetarlo y entregarlo a la cinta.

A continuación, al término de toda esa operación, se hace un manifiesto de embarque, donde se entrega a la aerolínea la información acerca del hecho de que se embarcaron tanta cantidad de pasajeros y tantos bultos. Y eso es con el propósito esencialmente técnico, que expliqué hace un momento, de poder hacer todo lo que es el chequeo de peso, en

función de la distribución de los pasajeros a bordo de la nave, como asimismo del equipaje.

En lo que dice relación con la función de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), es esencialmente de seguridad aeroportuaria; eso es, el equipaje que entra al sistema de cintas y que pasa a continuación a lo que se llama Seguridad Aeroportuaria (Avsec, del inglés *Aviation Security*), que es el *screening* que se hace al equipaje, a través de los equipos de rayos X, básicamente para verificar que no contengan algún tipo de material peligroso, explosivo u otras cosas, o incluso material que pudiera ser de algún valor patrimonial, por ejemplo, y que pudiese estar siendo sacado del país de una manera ilegal. Por lo tanto, el rol de ellos no es verificar la cantidad de pasajeros ni la cantidad de equipaje.

En paralelo, está también el rol del Servicio Nacional de Aduanas, que, más que el ingreso o el no ingreso, básicamente verifica que no estén ingresando al país mercaderías que estén prohibidas. Probablemente, a muchos de ustedes les ha tocado ver botar cosas que atentan contra el patrimonio fitosanitario. Pero no conversan entre ellos.

En el caso de las compañías de *catering*, básicamente acceden a la plataforma del aeropuerto a través de sus vehículos, para proveer a las aeronaves del servicio de alimentación a bordo. Y eso, por lo tanto, lo deben hacer a través de puertas que están habilitadas por la DGAC, que es la que garantiza la seguridad para estos efectos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Cuando ustedes entregan ese documento, ¿se lo entregan a la Dirección General de Aeronáutica Civil, con ese resumen que hacen al final?

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Señor Presidente, eso se entrega a la aerolínea, y entiendo que debe quedar un registro en el aeropuerto; no sé si en poder de la Dirección General de Aeronáutica Civil, pero hay un registro que evidentemente queda.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Entonces, no tenemos seguridad de que efectivamente ese protocolo, ese documento, que en el fondo es el resumen de toda la actividad que

ustedes realizan para la aerolínea, finalmente llegue a manos de algún funcionario público.

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Tiendo a pensar que no debiera, porque básicamente es un protocolo que dice relación exclusivamente con lo que es el contrato de transporte propiamente tal. Es lo mismo que cuando sale un bus.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Pero, claramente, por lo que acabamos de señalar, no hay coincidencia, por ejemplo, en el número de maletas en este vuelo. No vamos a hablar de los otros vuelos ni nada, pero esta comisión tiene que ver fundamentalmente con este tipo de situaciones, ¿no? Y no es regular que la información que nos entregan ustedes y la información que nos entregan los otros estamentos públicos no coincida, así como tampoco la información que nos entregaron estos dos estamentos públicos entre ellos.

Por lo tanto, tenemos un problema; pero, en fin.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, dado que apareció este problema que me llama la atención, podríamos oficiar como comisión a la DGAC, para ver cómo administra, porque a lo mejor ellos administran, a lo mejor la empresa entrega y con eso termina su contrato. Pero cómo administra este tema tampoco lo dijo la DGAC.

Entonces, no hablo de las cifras. La pregunta es si se administra y se hace un chequeo cruzado de todo esto con lo distinto. ¿Y si no lo hacen? Que nos expliquen por qué no, si cuadran, porque los números deben cuadrar al final.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Entonces, vamos a oficiar a la DGAC. El señor Secretario verá la redacción de lo que solicita el diputado Miguel Mellado.

De todas formas, al final de la sesión, usted revisa los puntos del oficio que vamos a enviar, para ver si efectivamente coinciden con lo que usted está señalando.

Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, quiero insistir en que cuando se dice: "Yo tiendo a pensar que, parece, yo creo.", no se hace otra cosa que seguir aumentando la incertidumbre de cómo podemos entender esto.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Lo entiendo, diputado Saffirio. Lo que pasa es que la empresa privada cumple un rol y quienes tienen que regular a las empresas privadas son las empresas del Estado, los funcionarios públicos. En ese sentido, es donde estamos observando que hay algunos detalles.

Agradezco la presentación de los señores Raúl Mera y César Marabolí.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, básicamente quiero recordar a la comisión que los entes privados no están obligados ni siquiera a venir.

Por eso, por su intermedio, señor Presidente, quiero agradecer profundamente que nuestros invitados hayan accedido a nuestra invitación. Las dudas sobre números más o números menos no son culpa de ellos, ni mucho menos. Aquí nadie está cuestionando la gestión que realizan ni la rigurosidad con la cual operan. Así que, por mi parte, por lo menos, quiero agradecer la información que nos entregaron.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Diputado Undurraga, nos sumamos a su agradecimiento y, efectivamente, esa aclaración además es importante, toda vez que nuestros invitados han sido invitados, no citados, por lo que les deseamos una buena tarde y los dejamos liberados.

Muchas gracias.

El señor **MERA** (representante de Agunsa) [vía telemática].- Encantado, señor Presidente.

Muchas gracias a ustedes, y quedamos atentos a cualquier consulta.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muy amable, muchas gracias.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el gerente general de Nuevo Pudahuel, señor François-Regis Le Miere.

El señor **LE MIERE** (gerente general de Nuevo Pudahuel) [vía telemática].- Señor Presidente, buenas tardes.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Señor Le Miere, ¿tiene alguna presentación o comenzamos de inmediato con las consultas?

El señor **LE MIERE** (gerente general Nuevo Pudahuel) [vía telemática].- Tengo una presentación, señor Presidente.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Perfecto.

Tiene la palabra.

El señor **LE MIERE** (gerente general Nuevo Pudahuel) [vía telemática].- Buenos días a todos.

Señor Presidente, a propósito de introducción, como lo pude ver en la presentación anterior, quería aprovechar de intentar presentarnos y presentar nuestro rol, para que todo el mundo entienda cuál es el rol.

Somos Nuevo Pudahuel, que es un consorcio conformado por las empresas del Groupe ADP (Aéroports de París), Vinci Concessions y Astaldi Concessioni, y fue creado para ejecutar a través del contrato de concesión del aeropuerto, el financiamiento, la construcción y la explotación de una infraestructura. Entonces, nuestro rol es financiar, construir y explotar una infraestructura. En el tema de financiar, se trata de levantar y ejecutar los recursos dedicados al proyecto, construir el terminal 2 y renovar el terminal 1.

Para efectos de la presentación de hoy, vamos a concentrarnos en lo que tiene que ver con explotar la infraestructura. La función asignada a la concesionaria es la puesta a disposición de una infraestructura. A nosotros nos miden y nos piden tener a disposición la infraestructura y asegurarnos de que funcione. Entonces, se trata del funcionamiento de esta infraestructura, a través de sus servicios básicos de electricidad, agua, iluminación, internet, alimentación, limpieza, comercios, pantallas informativas, señalética, etcétera. Esto es lo que hoy nos caracteriza a nivel de una operación aeroportuaria.

En el esquema de la presentación pueden ver que en morado aparece la zona de edificios que administramos y en la cual tenemos nuestra actividad.

Básicamente, nos permitimos poner una última lámina, que tiene que ver con los términos de las bases de licitación, en los que se recuerda cuáles son las obligaciones de las partes, y en cuanto a la obligación de la sociedad concesionaria, mantener las obras existentes, construir y habilitar nuevo terminal, remodelar un terminal antiguo y administrar la obra, es decir, el edificio.

Esta presentación es muy sintética para explicar -no sé si fui claro y espero haberlo sido- cuál es nuestra responsabilidad y en dónde operamos dentro del aeropuerto.

Muchísimas gracias.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muchas gracias, señor François-Regis Le Miere.

Tiene la palabra el diputado Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, en cuanto a seguridad, quiero preguntar si el perímetro del aeropuerto, el ingreso por las rejas y la mantención de estas es administrado por la concesionaria o está a cargo de Carabineros o de la Dirección de Aeronáutica Civil con guardias privados. La duda es cómo vigilamos el perímetro de este aeropuerto.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Complementando la pregunta, en las instalaciones que ustedes administran, que nos ha señalado muy gráficamente, desde el punto de vista de su propia seguridad, ¿quién la administra?

El señor **LE MIERE** (gerente general Nuevo Pudahuel) [vía telemática].- Señor Presidente, si no estoy mal informado, entiendo que la responsabilidad de la seguridad del recinto, de las rejas, tal como dice el señor diputado, es de la DGAC.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- No tenemos más consultas.

Al igual que a quienes expusieron anteriormente, les queremos agradecer su participación porque, como ha señalado el diputado Undurraga, ustedes no tienen por qué concurrir, ya que son invitados y ustedes deciden si vienen o no.

Por lo mismo, agradecemos su aporte, ya que los antecedentes sirven fundamentalmente para la investigación que está haciendo esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el invitado dijo que tenían aeropuertos en distintas partes. ¿En

esos otros aeropuertos realizan algunas funciones que difieran de las que tienen en Chile? En los aeropuertos que tienen por el mundo, ¿tienen las mismas atribuciones y la misma forma de operar o solo en Chile están a cargo de la infraestructura?

El señor **LE MIERE** (gerente general de Nuevo Pudahuel) [vía telemática].- Señor Presidente, entiendo que hay varias formas de operar y de concesionar aeropuertos. Entonces, la forma en que operamos acá existe en otros países, aunque pueden ser más o menos amplias. Esta forma es propia de Chile y cada país tiene su propia visión de lo que quiere o pretende concesionar. Acá se concesionó solo la parte infraestructura, en términos de financiar, construir y operar el edificio como tal.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Muchas gracias por sus respuestas.

Les agradezco, nuevamente.

Para continuar, nos corresponde recibir en audiencia, de manera telemática, al subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria, prefecto general Luis Silva Barrera, en representación del director general de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz, junto al prefecto de Policía Internacional Aeropuerto, señor Cristián Sáez Aguilera.

Tiene la palabra el señor Luis Silva.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los presentes.

Soy el subdirector de Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la PDI. Me acompaña el prefecto Sáez, jefe de Policía Internacional Aeropuerto, quien, si usted lo permite, podrá entregar mayores detalles respecto de la situación por la que fuimos convocados, que, básicamente, tiene que ver con la función que cumple la Policía de Investigaciones de Chile en cuanto a control migratorio.

Para citar algunos aspectos, la fiscalización o el control migratorio de personas que ingresan y egresan del territorio nacional por los pasos fronterizos, cualesquiera sean,

terrestre, aéreo o marítimo, son realizados por la Policía de Investigaciones de Chile a personas que voluntariamente se presentan en dicho control. En el caso del aeropuerto, cuando las personas bajan del avión, se presentan en un puesto de control, pero, en el caso que nos convoca hoy, se trata de personas que no fueron sometidas al control de la Policía de Investigaciones de Chile, ya que se encontraban en tránsito.

Como dije, las personas que se encuentran en tránsito no se someten al sistema de control migratorio, porque no van a ingresar al país. Esto sucede todo el día, con cientos de personas que pasan por nuestro territorio nacional, en cuanto aeropuerto, sin presentarse a ningún control migratorio.

Respecto del vuelo de Conviasa del día 22 de junio, si usted lo permite, se va a referir a ello en detalle el jefe de Policía Internacional Aeropuerto.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Por favor, tiene usted la palabra.

El señor **SÁEZ** (jefe de la Prefectura de Policía Internacional del aeropuerto Arturo Merino Benítez).- Buenas tardes, señor Presidente y señores diputados.

Voy a referirme solo al vuelo en cuestión.

En el cumplimiento de la misión de la Policía de Investigaciones de Chile, que está de manera permanente residente en el aeropuerto, la misión es atender el control de ingreso y salida de todas las personas que pasen por el aeropuerto.

Respecto de este caso puntual, se trata de un vuelo, de fecha 22 de junio del año pasado, de Conviasa, una aerolínea venezolana, mediante la cual ingresaron 89 personas, de manera bastante normal y regular.

Se trata de un vuelo chárter, y con esto me refiero a que no es un vuelo de aerolínea, sino que viene cada cierto tiempo, con los permisos solicitados ante la Dirección General de Aeronáutica y la Junta Aeronáutica Civil y, como ha explicado el gerente del aeropuerto, se le asigna un puente y una atención a la aeronave, y nuestra misión es controlar a los pasajeros que van a ingresar. En ese caso y en ese momento se controló a 89 pasajeros.

El vuelo no generó problemas. Todos los pasajeros ingresaron sin problemas. Venían de Venezuela. El vuelo transportaba chilenos, turistas, residentes, todos con sus visas respectivas, sin generar inconvenientes.

Ese es el contexto general del vuelo del día 22 de junio del año pasado.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Hay alguna consulta de parte de algún diputado?

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Por su intermedio, señor Presidente, quiero, en primer lugar, agradecer a la Policía de Investigaciones por su información.

Prefecto general, tenemos un problema, que no sabemos cómo enfrentar, y es que ninguna cifra cuadra con otra, ni la que nos dan ustedes, ni la que nos da la DGAC, ni la que nos da Agunsa y, probablemente, si seguimos preguntando, ninguna cuadrará con otra. No cuadra el número pasajeros de salida, no cuadra el número de maletas, bultos o equipaje, tanto de salida como de entrada.

Usted dice que entraron 89 pasajeros. La información de Agunsa habla de 88; o sea, uno se perdió en el camino, quedó en el *counter*. Y así, pasan cosas que, la verdad, podrían ser materia de otro tipo de reunión. No digo que este no sea un acto formal, pero hablo de una reunión, donde se pudiese conversar de una forma distinta, porque la verdad es que quedo muy preocupado con esto.

Insisto, no estoy diciendo que la información que usted está dando o la que su institución está entregando no refleje la realidad, pero desde que empezó esta comisión investigadora, incluso antes, con información del subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, ningún número cuadra con otro.

Entonces, no sé quién le pone el cascabel al gato.

Cuando entra la señorita a contar a las personas que están dentro del avión, para despegar, es de la aerolínea; en el *counter* opera otra gente. Después se le entrega el pasaporte a un funcionario suyo, y así vamos.

No digo que haya habido algún grado de tráfico de algo, a lo mejor está todo supercorrecto, pero no logramos cuadrar los números y usted, mejor que nadie, sabe que las matemáticas tienen que cuadrar, que los números tienen que cuadrar. Entonces, la verdad es que estamos sorprendidos.

Sin poner en duda que la información que usted está entregando sea la correcta, hemos constatado que tenemos tres informaciones sobre el mismo acto total y absolutamente distintas.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- ¿Sabe lo que pasa, prefecto general Luis Silva? Dado lo que señala el diputado Undurraga, esta es una sesión pública y la conversación se está llevando vía telemática, pero hay materias que sería ideal tratarlas en una sesión de manera presencial en el Congreso. Varias de las preguntas que tengo tienen que ver con eso y dan para otra modalidad, para tratarlas en una sesión secreta.

Entonces, le pediría que la próxima semana, el próximo lunes, nos reuniéramos de manera presencial, que sería lo ideal para conversar sobre la materia. Podría venir el director general o ustedes lo pueden reemplazar.

Podríamos sesionar en Santiago, más temprano. Incluso tomar el acuerdo y conversar con usted allá.

Vamos a citar también a un par de instituciones más.

EL señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Como usted lo disponga, señor Presidente.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Vamos a dejar hasta aquí la conversación con usted, para proceder a tomar los acuerdos como comisión. Decidir si sesionamos en Santiago o acá; si ustedes vienen o si nosotros nos trasladamos, a fin de obtener la información de primera fuente.

Cabe señalar que lo que buscamos en esta comisión, dado lo que ocurrió, no es una caza de brujas. Lo que nosotros queremos es mejorar el sistema público.

Naturalmente, vamos a sacar conclusiones -y ya tenemos algunas a la vista-, pero para eso hay cierta información, que no podemos transmitirla públicamente.

Efectivamente, como ha señalado el diputado Undurraga, fuera de micrófono, hay información sensible, que tiene que ver con la seguridad interior del Estado.

Por ahora, los liberamos de esta sesión y les agradecemos su participación.

La próxima semana no encontraríamos de forma presencial.

El señor **SILVA** (subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria de la Policía de Investigaciones de Chile).- Gracias, señor Presidente.

-La sesión continúa sin audio durante 1 minuto y 38 segundos.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Los invito a tomar los siguientes acuerdos:

Primero, invitar a la empresa Cirrus, idealmente de forma presencial.

Segundo, que el Secretario elabore un comparado respecto de la información y de las cifras que se han ido entregando en la comisión por parte de las distintas instituciones.

Tercero, contar con el informe de la DGAC que ha solicitado el diputado Mellado.

Cuarto, citar nuevamente a la Policía de Investigaciones, a las personas que asistieron hoy, a los oficiales que participaron, para que vengan físicamente.

Por último, nuevamente citar a la Dirección General de Aeronáutica Civil para efectivamente hacer una nueva vuelta con ellos, dadas las informaciones que tenemos.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- ¿De quién depende la DGAC, señor Presidente?

El señor **JOUANNET** (Presidente).- De la Fuerza Aérea.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Citemos al que esté arriba de ella, aunque, a lo mejor, la ministra no es la que corresponde en este caso.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Invitamos entonces al subsecretario de Defensa, señor Gabriel Gaspar.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- No sé si para esta sesión o para la siguiente, señor Presidente.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Primero, la DGAC y a la otra sesión el siguiente para que nos dé el tiempo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Les voy a pedir -han visto que hemos tenido una serie de dificultades- que solicitemos a los Comités, a la Mesa, que nos den una prórroga para la comisión.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Se entiende prorrogado todo aquello que son las semanas distritales y febrero.

El señor **CÁMARA** (Secretario).- Claro, el receso parlamentario no se cuenta para los plazos.

Ahora bien, el plazo original de la comisión vence el 24 de enero, en un par de semanas más. Entonces, tomando en consideración que estamos programando al menos dos sesiones, si es que no ocurre algo más, además de las sesiones para adoptar los acuerdos propios de las conclusiones, se debería pedir treinta días para terminar el 24 de marzo.

El señor **JOUANNET** (Presidente).- Lo voy a pedir.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:35 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.